

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Grupo Legal Marítimo
Estado

Artículo 60 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Siniestro Marítimo	Motonave y Partes	Estado
18012013008	CP8	ABORDAJE	Remolcador "MUTATA" CAPITÁN MN "NIÑA DANA", SOCIEDAD C.I. BANACOL S.A., CAPITÁN, TRIPULACIÓN RR "MUTATA" Y SU APODERADO Y DEMÁS PARTES INTERESADAS.	Auto proferido el 13 de mayo 2019 mediante el cual el Sr. Vicealmirante, Director General Marítimo, corrió traslado para alegatos de conclusión en segunda instancia por el término de cinco (05) días.

El presente Estado se fija por el término de un (01) día, iniciando el 16 de mayo de 2019 a las 08:00 a.m., y se desfija el 16 de mayo de 2019 a las 17:00 p.m.

TS. **MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA**
Secretaria Sustanciadora